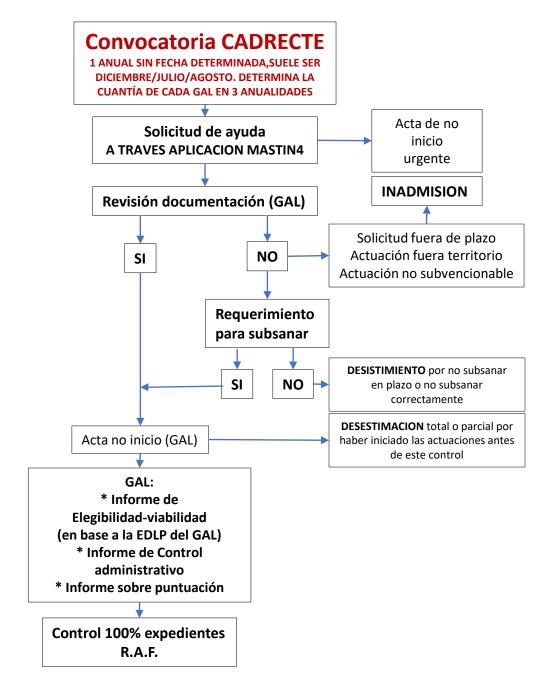
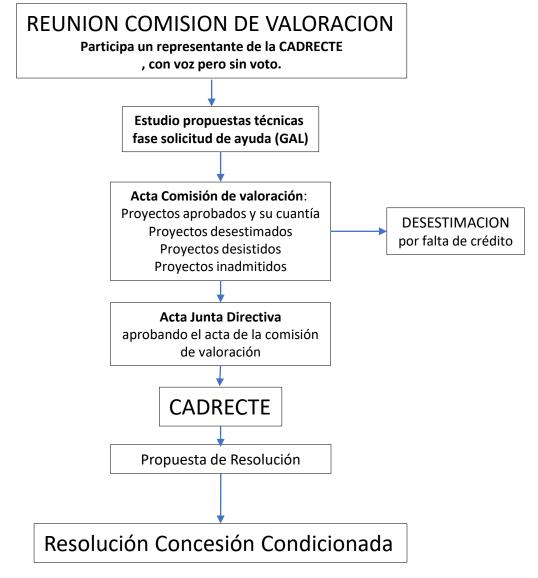
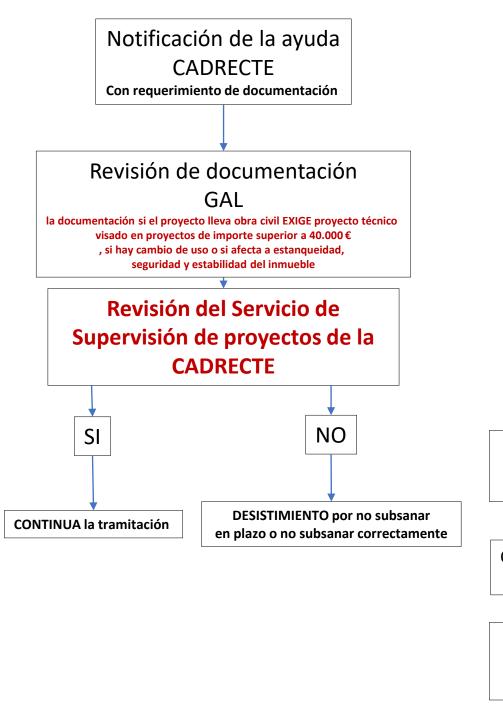


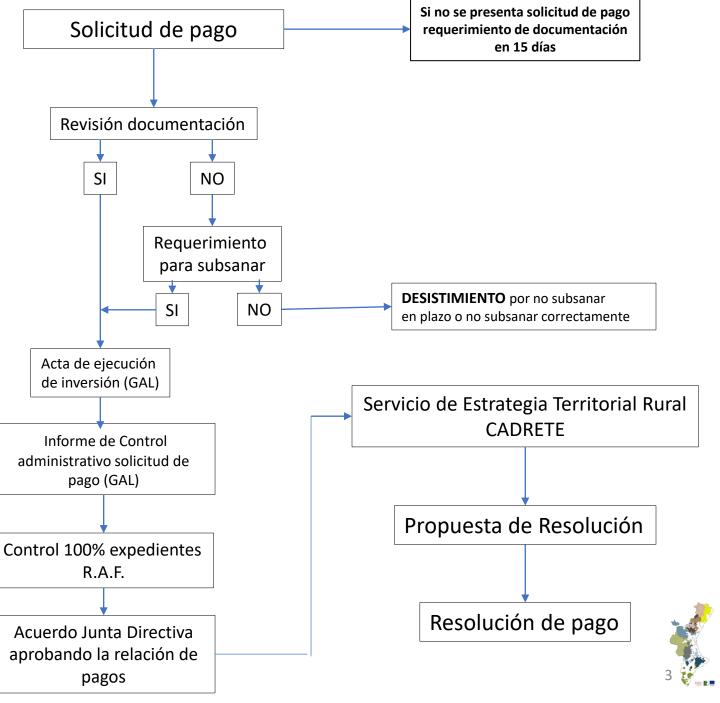
## **Comunidad Valenciana**











Convocar la selección de GALs y redacción de las EDLPs antes de conocer la Orden reguladora de ayudas Leader.

La concurrencia competitiva. Ya que compiten proyectos de todo tipo en una misma bolsa económica.

**Proyectos técnicos**: Aprobación de la Oficina de Supervisión de Proyectos, si la actuación en obra civil supera los 40.000 € (sin IVA). Sus exigencias no coinciden con las de los ayuntamientos, son mucho mas restrictivas, ralentiza la finalización del expediente, sus informes suelen mostrar su disconformidad con los proyectos, se desconocen con que tablas de precios funcionan,....

Inversión máxima en industrias agroalimentarias de 70.000 €.

Inclusión de EDLPs en la Orden reguladora de las ayudas Leader. Fue un grave error que tardaron en subsanar 4 convocatorias. Dificultando el acceso a las ayudas a muchos emprendedores y por cuantías muy pequeñas. La normativa permite modificar en cada periodo 3 veces las estrategias y en nuestra comunidad solo se ha podido hacer en esta última( la 5ª convocatoria). En mi GAL hemos pasado de tener 40 Expediente aprobados en la convocatoria 2021, ha haber recibido 130 solicitudes de ayuda en la convocatoria 2022.

Mayor cohesión entre personal técnico de CADRECTE y los equipos técnicos de los GALs, buscando el objetivo final que es el Desarrollo Rural con enfoque Leader.



Gracias
Gràcies
Eskerrik asko
Grazas